



CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

A TODOS LOS INTERESADOS. -----

En el Expediente con número de clave TEEC/AG/71/2021, relativo al Asunto General, formado con el correo electrónico del maestro Javier del Jesús Celis Can, titular de la Oficialía Electoral del Instituto Electoral del Estado de Campeche, "...en cumplimiento al oficio de instrucción SECG/2074/2021, con asunto: "EL QUE SE INDICA", de fecha 22 de abril de 2021, y con fundamento en lo que establece el artículo 689 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche en vigor, notifico a través de este correo oficial: oficio número SECG/2073/2021, de fecha 22 de abril de 2021, con asunto "Aviso", dirigido al Mtro. Francisco Javier Ac Ordóñez, Magistrado Presidente del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, signado por la Mtra. Ingrid Renée Pérez Campos, Secretaria Ejecutiva del Consejo General del IEEC, constante de 1 foja virtual; y adjunto los siguientes anexos: 1. Acuse de recibo de fecha 22 de abril de 2021. 2. Archivo en formato PDF, intitulado: "PES-PROPAGANDA EN MERCADO PEDRO SAINS DE BARANDA.pdf", (sic), relativo al Procedimiento Especial Sancionador, de fecha 20 de abril de 2021, signado por el Lic. Hugo Mauricio Calderón Arreaga, Lic. Pablo Martín Pérez Tun y Lic. Gustavo Quiroz Hernández, dirigido al Consejo General del IEEC, Secretaria Ejecutiva del Consejo General del IEEC y, Consejera Presidenta del Consejo General del IEEC. Archivo constante de 16 fojas virtuales. 3. Archivo en formato PDF, intitulado: "PODER NOTARIAL DE LAYDA.pdf" (Sic). Correspondiente copia digitalizada de escritura pública número 109, de fecha 26 de marzo de 2021, relativa a Poder General para Pleitos y Cobranzas, que otorgan la señora Layda Elena Sansores Sn Román, como mandante, a favor de los señores, Pablo Martín Pérez Tun, Gustavo Quiroz Hernández y Hugo Mauricio Calderón Arriaga, como mandatario. Constante de 3 fojas virtuales 4.- Archivo en formato PDF, intitulado: Credencial INE-Layda Sansores Sanroman.pdf (Sic) Correspondiente a copia digitalizada de frente y al reverso de la credencial para votar a nombre de LAYDA ELENA SANSORES SAN ROMAN, con OCR. 0028055545931. Constante de 1 foja virtual. 5.- Archivo en formato PDF, intitulado: Credenciales de Elector.pdf (Sic). Correspondiente a copia digitalizada de frente y al reverso de la credencial para votar a nombre de HUGO MAURICIO CALDERÓN ARRIAGA, con OCR. 1614055787303; copia digitalizada de frente y al reverso de la credencial para votar a nombre de GUSTAVO QUIROZ HERNÁNDEZ, con OCR.0080069401538; copia digitalizada de frente y al reverso de la credencial para votar a nombre de PABLO MARTÍN PÉREZ TUN con OCR.0004061540608. Constante de 3 fojas virtuales." (sic); remitido ante el correo oficial: tribunalelectoralcamp@teec.org.mx del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, el día veintitrés de abril de la presente anualidad a las 09:59 horas. La Presidencia del Tribunal Electoral del Estado, dictó un acuerdo con fecha veintitrés de abril de dos mil veintiuno. -----

En la ciudad de San Francisco de Campeche, siendo las **doce horas con cincuenta minutos** del día de hoy **veintitrés de abril de dos mil veintiuno**, de conformidad en lo que establecen los artículos 687, 688, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y 24 de los Lineamientos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche para la Recepción de Medios de Impugnación, Procedimientos Especiales Sancionadores y Promociones Vía Electrónica, **notifico a todos los interesados, el acuerdo de fecha veintitrés de abril de dos mil veintiuno**, constante de tres páginas en pantalla, a través de los **estrados físicos y electrónicos alojados en la página oficial del Tribunal**, al que se anexa de manera digital el acuerdo en cita.-----

ACTUARIA

[Firma manuscrita]

Lic. Verónica del Carmen Martínez Puc
Ced. Prof. 3661745



TRIBUNAL ELECTORAL DEL
ESTADO DE CAMPECHE
ACTUARIA



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

"La confianza brindada por la ciudadanía fortalece las elecciones y nuestras resoluciones"



ASUNTO GENERAL.

EXPEDIENTE: TEEC/AG/71/2021.

La Secretaria General de Acuerdos Interina del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, maestra Juana Isela Cruz López, doy cuenta al maestro Francisco Javier Ac Ordóñez, Magistrado Presidente del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, con el correo electrónico del maestro Javier del Jesús Celis Can, titular de la Oficialía Electoral del Instituto Electoral del Estado de Campeche, "...en cumplimiento al oficio de instrucción SECG/2074/2021, con asunto: "EL QUE SE INDICA", de fecha 22 de abril de 2021, y con fundamento en lo que establece el artículo 689 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche en vigor, notifico a través de este correo oficial: oficio número SECG/2073/2021, de fecha 22 de abril de 2021, con asunto "Aviso", dirigido al Mtro. Francisco Javier Ac Ordóñez, Magistrado Presidente del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, firmado por la Mtra. Ingrid Renée Pérez Campos, Secretaria Ejecutiva del Consejo General del IEEC, constante de 1 foja virtual; y adjunto los siguientes anexos: 1. Acuse de recibo de fecha 22 de abril de 2021. 2. Archivo en formato PDF, intitulado: "PES-PROPAGANDA EN MERCADO PEDRO SAINS DE BARANDA.pdf", (sic), relativo al Procedimiento Especial Sancionador, de fecha 20 de abril de 2021, firmado por el Lic. Hugo Mauricio Calderón Arreaga, Lic. Pablo Martín Pérez Tun y Lic. Gustavo Quiroz Hernández, dirigido al Consejo General del IEEC, Secretaria Ejecutiva del Consejo General del IEEC y, Consejera Presidenta del Consejo General del IEEC. Archivo constante de 16 fojas virtuales. 3. Archivo en formato PDF, intitulado: "PODER NOTARIAL DE LAYDA.pdf" (Sic). Correspondiente copia digitalizada de escritura pública número 109, de fecha 26 de marzo de 2021, relativa a Poder General para Pleitos y Cobranzas, que otorgan la señora Layda Elena Sansores Sn Román, como mandante, a favor de los señores, Pablo Martín Pérez Tun, Gustavo Quiroz Hernández y Hugo Mauricio Calderón Arriaga, como mandatario. Constante de 3 fojas virtuales 4.- Archivo en formato PDF, intitulado: Credencial INE-Layda Sansores Sanroman.pdf (Sic) Correspondiente a copia digitalizada de frente y al reverso de la credencial para votar a nombre de LAYDA ELENA SANSORES SAN ROMAN, con OCR. 0028055545931. Constante de 1 foja virtual. 5.- Archivo en formato PDF, intitulado: Credenciales de Elector.pdf (Sic). Correspondiente a copia digitalizada de frente y al reverso de la credencial para votar a nombre de HUGO MAURICIO CALDERÓN ARRIAGA, con OCR. 1614055787303; copia digitalizada de frente y al reverso de la credencial para votar a nombre de GUSTAVO QUIROZ HERNÁNDEZ, con OCR.0080069401538; copia digitalizada de frente y al reverso de la credencial para votar a nombre de PABLO MARTÍN PÉREZ TUN con OCR.0004061540608. Constante de 3 fojas virtuales." (sic); remitido ante el correo oficial: tribunalelectoralcamp@teec.org.mx del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, el día veintitrés de abril de la presente anualidad a las 09:59 horas. Consté.



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE; A VEINTITRÉS DE ABRIL DE DOS MIL VEINTIUNO.- - -

Vista la cuenta de la Secretaría General de Acuerdos, el Magistrado Presidente del tribunal electoral; ACUERDA.- - - - -

PRIMERO: Con el correo electrónico del maestro Javier del Jesús Celis Can, titular de la Oficialía Electoral del Instituto Electoral del Estado de Campeche, por el que notifica aviso de queja mediante oficio identificado con la referencia alfanumérica SECG/2073/2021, de fecha veintidós de abril de la presente anualidad, signado por la maestra Ingrid Renée Pérez Campos, Secretaria Ejecutiva del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, intégrese el expediente respectivo y registrese en el Libro de Gobierno con el número de clave TEEC/AG/71/2021, con fundamento en los artículos 150 y 151, fracción IV, del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche.- - - - -

SEGUNDO: Se tiene por presentado al maestro Javier del Jesús Celis Can, titular de la Oficialía Electoral del Instituto Electoral del Estado de Campeche, con el correo electrónico de fecha veintitrés de abril de la presente anualidad, por el que notifica mediante oficio identificado con la referencia alfanumérica SECG/2073/2021, de fecha veintidós de abril de la presente anualidad, signado por la maestra Ingrid Renée Pérez Campos, Secretaria Ejecutiva del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, el aviso del escrito de queja presentado por los "Lics. Hugo Mauricio Calderón Arreaga, Pablo Martín Pérez Tun y Gustavo Quiroz Hernández, en su calidad de apoderados generales para pleitos y cobranzas de la C. Layda Elena Sansores San Román, por "la difusión de propaganda política electoral, en el Mercado Principal denominado Pedro Sainz de Baranda" (*sic*). - - - - -

TERCERO: Envíense de manera digital el oficio identificado con la referencia alfanumérica SECG/2073/2021 y documentación adjunta, signado por la maestra Ingrid Renée Pérez Campos, Secretaria Ejecutiva del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, para conocimiento de la magistrada y los magistrados que integran este órgano jurisdiccional electoral local, a través de oficio en archivo digital; hecho lo anterior remítase el expediente en que se actúa al archivo jurisdiccional.- - - - -



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

"La confianza brindada por la ciudadanía fortalece las elecciones y nuestras resoluciones"



Notifíquese por estrados físicos y electrónicos alojados en la página oficial de este órgano jurisdiccional local en materia electoral, de conformidad con los artículos 687, 688, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y 24 de los Lineamientos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche para la Recepción de Medios de Impugnación, Procedimientos Especiales Sancionadores y Promociones Vía Electrónica, y cúmplase. Así lo proveyó y firma, el maestro Francisco Javier Ac Ordóñez, Magistrado Presidente del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, por ante mí la maestra Juana Isela Cruz López, Secretaria General de Acuerdos Interina, quien certifica y da fe. Conste. -----



**TRIBUNAL ELECTORAL DEL
ESTADO DE CAMPECHE
PRESIDENCIA
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMP, MEX.**

**Maestro Francisco Javier Ac Ordóñez
Magistrado Presidente**

**Maestra Juana Isela Cruz López
Secretaria General de Acuerdos Interina**



Con esta misma fecha (23 de abril de 2021), hago entrega de este expediente a la Actuaría de este Tribunal.- Conste.-----

**TRIBUNAL ELECTORAL DEL
ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMP, MEX.**